

Señores Anconientes  
 Alcalde Presidente  
 D. Regino Gueraldo  
 " Sr. Esteban Amati  
 " Sr. M. J. Ayutaran  
 " Sr. M. J. Ayutaran  
 " Sr. M. J. Ayutaran

**Acta de rectificación del Alistamiento.**  
 En la Universidad de Lerma a veinte y cinco  
 de Enero de mil novecientos tres.  
 Previa la convocatoria oportuna al efecto,  
 se reunió en la hora de las once del día en  
 las Casas Consistoriales, los Señores, que al má-  
 gora se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Regino Gueraldo y Abate, con objeto de  
 proceder a la rectificación del alistamiento para  
 el recemplazo del presente año, en cumpli-  
 miento a lo que dispone el Capítulo V de la Ley  
 de 21 de Octubre de 1896, y el artículo 40 del Reglamento  
 para la ejecución de la misma, de 23 de Diciembre  
 del propio año, teniendo en cuenta las mo-  
 dificaciones introducidas por las leyes de 25 de Dicie-  
 mbre de 1899 y 4 de Diciembre de 1901; y, mediante  
 haberse hecho, según consta del expediente  
 general para llevar a cabo el presente  
 recuentamiento y recemplazo, las citaciones  
 para este acto prevenidas por el art. 42 de  
 la referida ley a los suenos, o a sus padres, tutores,  
 o parientes más cercanos, o a otra persona  
 de quien aquellos dependan, el Sr. Presidente,  
 mandó abrir la sesión en presencia de  
 los interesados y demás personas que quisie-  
 ran concurrir; y practicada en alta voz por el  
 infrascripto Secretario la lectura del citado Capí-  
 tulo V y del VI de la repetida Ley, ordenada  
 por dicho Sr. Presidente, leyóse a continuación  
 en virtud del mandato también expreso de  
 éste, el alistamiento formado en sesión del  
 día once de este mes, cuya rectificación  
 debe hacerse en la actual, formulándose  
 en su virtud, por quienes se dirá, las reclama-  
 ciones, produciéndose los documentos y acordando  
 el Ayuntamiento las resoluciones siguientes:

- 11 - 1 - Sr. Luis Amabarrena y Echeverria, hijo de Juan Bautista y de Teresa, se elimina del alistamiento, en virtud de la comunicacion recibida de Penitencia, por la que consta la inclusion del referido menor, en el alistamiento de dicha villa. —
- 11 - 2 - Juan Maria Guehaurandieta y Karola, hijo de Sr. Antonio y de Francisca, se excluye del alistamiento, en virtud de la certificacion de su defuncion, expedida por el Registro Civil del Ayuntamiento municipal de esta. —
- 1 - 3 - Sebastian Liravara y Esnal, hijo de Sr. Leon y de Rafaela, sigue en el alistamiento, sin reclamacion. —
- 11 - 4 - Juan Est. Palomas y Rio, hijo de Antonio y de Filomena, se excluye del alistamiento de esta, por hallarse inscripto en el de Vitoria, segun comunicacion recibida de dicha Ciudad. —
- 2 - 5 - Antonio Vicente Felix Santiago y Leonora, hijo de Manuel y de Petra, sigue en el alistamiento, sin reclamacion. —
- 3 - 6 - Sr. Martin Zapirain y Beringochea, hijo de Pascual y de Josefita, queda en el alistamiento, sin reclamacion. —
- 11 - 7 - Saturnino Durana y Ugarte, hijo de Barrion y de Gregorio, se excluye del alistamiento, en virtud de la certificacion de su defuncion, expedida por el Registro Civil. —
- 4 - 8 - Manuel Arakenuarena y Olava, hijo de Francisco y de y de Josef, sigue en el alistamiento, sin reclamacion. —
- 5 - 9 - Felix Amaga y Zapirain, hijo de Jose y de Eusebia, sigue sin reclamacion en el alistamiento. —
- 6 - 10 - Nicolas Taca y Garmendia, hijo de Sebastian y de M.ª Rosa, sigue en el

alistamiento, sin reclamación —

- 7- 11. Francisco Antonio Ore y X, hijo de N. y de Antonia, sigue en el alistamiento, sin reclamación —
- 8- 12- Vicente Ayarza y Olavola, hijo de Francisco y de Josefa, se excluye del alistamiento, en virtud de la Certificación de su defunción, expedida por el Registro Civil —
- 8- 13- Juan José Ayetaran y Aruaga, hijo de Francisco María y de María Ignacia, sigue sin reclamación en el alistamiento —
- 9- 14- Blas Salaverria e Indaurandietar, hijo de Juan José y de Josefa, sigue sin reclamación en el alistamiento —
- 10- 15- Sr. Miguel Saravaru y Kabaleta, hijo de Sr. Ramon y de Catalina, sigue en el alistamiento, sin reclamación —
- 11- 16- Sr. Antonio Kapiaín y Saravaru, hijo de Sr. María y de Vicenta, sigue sin reclamación en el alistamiento —
- 12- 17- Bonifacio Pagola y Salaverria, hijo de Martin y de Paulina, sigue en el alistamiento, sin reclamación —
- 13- 18- Mariano Marichalar y cheverria, hijo de Manuel y de Argola, sigue sin reclamación en el alistamiento. —
- 14- 19- Alejandro Saravola y Segorbun, hijo de Sr. Manuel y de Benita, sigue sin reclamación en el alistamiento. —
- 15- 20- Ignacio María Ayetaran y Aruaga, hijo de Juan José y de María Mariana, sigue sin reclamación en el alistamiento. —
- 16- 21- Marcial Segorbun y Isnal, hijo de Marcial y de Gertrudis, sigue en el alistamiento, sin reclamación —
- 17- 22- Juan María Saravaru y Salaverria,

se excluye del alistamiento, en virtud de la certificación de su defunción, expedida por el Registro Civil.

- 17- 23- Arturo Ruiz Grande, hijo de Lorenzo y de Teresa, de ignorado paradero, sigue en el alistamiento, hasta que se pueda averiguar su situación y paradero. —
- 18- 24- Manuel María Antón Bara, hijo de Sr. Antonio y de María Cruz, sigue en el alistamiento, sin reclamación. —
- " - 25- Miguel Geracio Gidiarabal-urra y Echagoyen, hijo de Dámaso y de Jueta Izaguirre, se elimina del alistamiento de esta, en virtud de la Comunicación recibida de la alcaldía de Rentería, por la que manifiesta su inclusión en el de aquella villa. —
- 19- 26- Sr. Ramón Anarbay Legorburu, hijo de Sr. y de María Izaguirre, sigue en el alistamiento, sin reclamación. —
- 20- 27- Angel Dionisio Gbarqueren y Landaberea, hijo de Sr. Vicente y de Jueta, sigue sin reclamación en el alistamiento. —
- 21- 28- Eduardo Treche y Salaverria, hijo de Sr. Angel y de Juliana, sigue sin reclamación en el alistamiento. —
- " - 29- Sr. Nicasio Camaraz Calvo, hijo de Bernabe y de Simona, se elimina del alistamiento de esta universidad, en virtud de la Comunicación recibida de la población de Ercaraz, por la que manifiesta la alcaldía de la referida población, hallarse comprendido en el alistamiento de la misma. —
- " - 30- Sr. Bautista Aramburu e Gbarqueren, hijo de Nicolás y de Jueta, se excluye del alistamiento, en virtud de la certificación

- de su defunción, expedida por el Registro civil —
- 22- 31- Sr. Ignacio Muante y Anigorena, hijo de Ramon y de Teresa, sigue en el alistamiento de esta, en virtud de la Certificación de su nacimiento presentada por el interesado, expedida por el Registro civil del Valle de Oyarzun —
- 23- 32- Sr. Martín Scheremia y Biraguine, hijo de María y de Catalina, sigue sin reclamación en el alistamiento de esta (su vida), en virtud de la nota parroquial de su nacimiento presentada por el interesado, expedida por la Parroquia de San —
- 24- 33- Eranito Navas y Ulejalde, hijo de Alvaro y de Francisca, se excluye del alistamiento de esta, en virtud de la Certificación de su defunción expedida por el Registro civil de la Ciudad de San Sebastián —
- 24- 34- Martín Esposito Starzacta y Urruti, hijo adoptivo de Sr. María y de Socadía, sigue en el alistamiento, sin reclamación, en virtud de la patente de su probujamiento, expedida por la Junta de Espositos de la Ciudad de San Sebastián —

Cumplido ya el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dió por terminado el acto de la rectificación del alistamiento; manifestando en alta voz, que a las once horas del día anterior al segundo domingo del mes de Febrero próximo, se reunirá el Ayuntamiento con los interesados que quieran asistir, para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, tal como previene el art. 54 de la Ley —

Y después de haberse entregado a los reclamantes, por acuerdo del Ayuntamiento, las Certificaciones preceptuadas

en el art. 68 de la ley del ramo, se levantó la sesión, firmándose esta acta los señores que saben de los al margen nombrados, conminó el secretario, de que certifique. - El Alcalde Presidente -  
Regino Guzmán

Jose Antonio Amuti

Jose Manuel Saravola

Jose Stegni

Presidente. En la Universidad de Lero a fin de febrero de mil novecientos  
D. Regino Guzmán Concejales tres, se reunió el Ayuntamiento  
" Sr. Ant. Amuti de la misma, bajo la presidencia del  
" Sr. Amiegas Señor Alcalde don Regino Guzmán y H. 200  
" Benigno Ayntaran con asistencia de los señores concejales  
" Sr. M. Ayntaran que se expresan al margen y en presencia de mil el secretario; y trató lo que sigue:

Leída y aprobada fue el acta de la sesión anterior.

En seguida, se procedió a la designación de los individuos de la Asamblea municipal que deben regir durante el presente año, según lo preceptuado en el artículo 68 de la ley municipal siendo designados los señores que a continuación se expresan:

- D. Sr. Manuel Gasteleumendi y Barnava
- " Sr. María Inchaurrea y Arceche
- " Sr. Antonio Piabea y Olides
- " Juan Ignacio Segorbe y Ugarnista
- " Sr. Angel Arceche y Sorrido
- " Juan Ignacio Ayntaran y Santiago